Información proporcionada por Servicio Nacional de Migraciones

# Solicitud de ampliación del certificado de Residencia Definitiva en trámite

Última actualización: 10 julio, 2025

## Descripción

Si eres una persona extranjera que solicitó su Residencia Definitiva, por correo o de forma digital, gestiona un nuevo documento con los plazos ampliados si tienes vencido el que está indicado en el certificado.

**Importante**: debes esperar 180 días para descargar la primera ampliación.

Ingresa tu solicitud de ampliación durante todo el año en el **sitio web del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG)**.

### Solicitar ampliación del certificado

Ingresa al **portal de trámites del SERMIG**. Deberás escribir el número de la solicitud, tu apellido paterno y el número de documento de identidad.